

(30 de Agosto de 2019)

Por medio de la cual se adjudica la contratación para la "Prestar el servicio integral de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria, insumos y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a ejecutar en la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia- HOMO" Por una duración de 4 meses, que van de 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5° del Acuerdo de la Junta Directiva N° 008 del 14 de mayo de 2014, por medio del cual se adoptó el Estatuto Interno de Contratación de la ESE Hospital Mental de Antioquia, la competencia en consideración de las cuantías y trámites, el gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia-HOMO, en su condición de representante legal y ordenador del gasto, tiene la competencia para adelantar y dirigir toda la actividad contractual de la entidad.
2. Que los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 10/2019 "Prestar el servicio integral de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria, insumos y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a ejecutar en la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia- HOMO", se publicaron el día 14 de julio de 2018 en la página WEB: [www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co).
3. Que el día 23 de agosto de 2019 la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, recibió propuesta de: CONSORCIO SALUD DIGNA N°11 y ALIMSO CATERING.
4. Que en el término previsto para evaluar las ofertas, la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en los términos de referencia y en sus anexos.
5. Que el día 27 de agosto de 2019, la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, publicó, en la página WEB: [www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co). El informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADO	PUNTAJE CALIFICACIÓN
ALIMSO CATERING	SI	70
CONSORCIO SALUD DIGNA N°11	SI	100

6. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, en la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, no se radicaron observaciones frente a la Evaluación y Calificación de la invitación pública No. 10 de 2019.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los Términos de

Referencia, la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, procede a la adjudicación de "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA- HOMO"

En merito a los expuesto lo anterior se;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación Pública No. 10/2019 para la "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA- HOMO" al proponente

Nombre	Identificación	Valor total del contrato
CONSORCIO SALUD DIGNA N°11	901.108.208-1	350.513.116
	901.163.338-1	
	900.449.161-1	
<b>VALOR TOTAL 350.513.116</b>		

**ARTÍCULO TERCERO:** El contrato correspondiente iniciara el 01 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, después de la notificación de la adjudicación, so pena de dar cumplimiento a lo consagrado las normas civiles y comerciales respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bello, 30 de Agosto de 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**





RESOLUCIÓN No. 0618

**ELKIN DE JESUS CARDONA ORTIZ**  
Gerente

Reviso : LIZET CRISTINA ROLDAN GIRALDO-Jefe Oficina Asesora Jurídica ✓

Elaborado por: Liliana Maria Cano Patiño  
2019-08-28 11:13:56